

ra formada por los nombres de Benito Gouzález, Cesáreo Melero y Estanislao Calero, siendo elegido por trece votos el Benito Gouzález, contra un voto obtenido por cada uno de los otros dos propuestos.

Por último, el Sr. P. de la Fuente mega a la presidencia se de lectura a una carta de la Federación patronal de Barcelona; dada lectura por el secretario de la misma, en ella se consi-

se den las gracias al Sr. P. Cardenal por el telegrama en-
do protestando del atentado contra el Sr. Gaupera.

no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión
a que extiende la presente acta que firmo con el Sr. Presidente y

oficio como secretario
José Crespo Salazar



Sesión del 16 de Marzo de 1920.

Senores En la Ciudad de Salamanca, el día diez y seis de Marzo
Cardenal de mil novecientos veinte, se reunieron en segunda convo-
Capdevila catoria, a la hora señalada, en el salón de actos de
Ibañeta la Corporación los inscriptos al margen, bajo la presiden-
Romero cia del primero, y ante mí el infrascripto secretario
Moran accidental.

P. Bande Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, el Sr.
Herrera Presidente da cuenta, del permiso otorgado al Sr. Crespo,
Prienzobas para hacer oposiciones en Madrid; de la dimisión del
Storiente Vicesecretario Sr. Escalada, y de cómo el Sr. Zurdo,
Centenera tan pronto tuvo conocimiento de estos hechos, se puso in-
Beller conditionalmente a la disposición de la Cámara, para
que no sufriera interrupción el servicio regular y orde-
nado de la Secretaría.

Empieza el despacho ordinario, conociendo la Cámara
de dos solicitudes; una de la de Valencia al Ministro
de Fomento, en demanda de que nuestros ferrocarriles
posean ejes intercambiables para ambas vías - española
y francesa -; otra de la de Burgos apoyando esta pe-

ción. Acuerdase de conformidad a lo solicitado.

Conoce: de un Oficio, dirigido por el Secretario de la Patronal de Comercio Sr. Viñuela, rogando a la Cámara, que por todos los medios a su alcance, recabe del Gobierno la aprobación del proyecto de ley sobre tasas de inquilinato. Se acuerda de conformidad a lo pedido, limitando la vigencia de la ley al tiempo que subsista el régimen actual de tasas.

De una carta de la Sociedad Comercial Iberia, de Bilbao, del ramo de droguería, pidiendo el nombre de un representante para esta plaza. Se acuerda publicar un anuncio, con plazo de ocho días para dirigir las solicitudes al Sr. Presidente.

De otra carta del Director del Día, solicitando la opinión de la Cámara sobre la posesión de Tanger. Sin discusión acuerda el Pleno que debe ser ciudad española.

De otra del Sr. Escalada exponiendo los motivos de la dimisión de su cargo, que es aceptada.

Acuerdase también testimoniar públicamente la gratitud de la Corporación a los Señores Sánchez y Esperabé, por sus acertadas gestiones en el Senado, sobre asuntos de gran interés para esta Ciudad.

Queda el Pleno enterado:

De una comunicación de la División de Ferrocarriles, contestando otra del Sr. Presidente, que traslada una reclamación de la Sociedad de Comerciantes de Penaranda, solicitando arreglo de los muelles cubiertos de aquella Estación.

Del ruego que a las Cámaras dirige el Director de la Revista "Progreso Postal" acerca de un trabajo concerniente al arreglo postal y sus mejoras.

De un B. L. M. del Sr. Marsan, acompañando unos ejemplares de un folleto sobre creación de un Banco de Ahorro.

De una comunicación de la Cámara de Comercio de Barcelona, notificando el aplazamiento de la Exposición de muestras

a fines de Octubre de este año.

Terminado el despacho ordinario, informa el Sr. Presidente con todo detalle, de la constitución del Consejo provincial de fomento, verificada a tenor del criterio sustentado por los vocales de esta Cámara, en la reunión previa celebrada al efecto.

Expone después lo concerniente al aumento de las tarifas ferroviarias, objeto principal de la sesión; hace ligera historia del asunto, citando como antecedente, la representación de Cámaras reunidas en Asamblea en Madrid, a la que asistió el Sr. Capdevila debidamente autorizado.

Interrumpido el relato unos instantes, que aprovecha el Sr. Capdevila para comunicar sus impresiones, prosigue el Sr. Presidente diciendo, que la Asamblea, en reuniones sucesivas había llegado al acuerdo de formular un cuestionario, que somete a la consideración y estudio de todas las Cámaras, para que la nueva Asamblea general, que se verificará en Madrid el Veintidos de Marzo, acuerde las conclusiones definitivas.

Se procede a la lectura del cuestionario y de un telegrama, que la Cámara dirigió al Ministro de Fomento, ocupándose de este mismo asunto. El Sr. Hernandez lee también un estado de algunos artículos de los de mayor consumo, hecho por encargo de la presidencia, demostrativo de la proporción en que se han encarecido los precios, con el aumento del quince por ciento y la supresión de las tarifas especiales, y el sobre-precio que tendrían con el aumento del treinta y cinco por ciento.

La Presidencia pronuncia breves palabras, para hacer notar algunos hechos económicos-sociales, que casi siempre siguen a la elevación de las tarifas: señala entre otros la disminución de producción, una fuerte contracción en el tráfico y merma considerable del consumo, por quedar fuera del alcance varios artículos, que con sus altos precios

superan las disponibilidades económicas de un sector social muy importante; todo lo cual produce, como consecuencia, graves perturbaciones en la economía de la Nación. Termina invitando a todos, a que se estudie con detenimiento la cuestión, la más grave, que puede presentarse en los actuales momentos.

El Sr. Priénzobas hace uso de la palabra, y las primeras son para exponer su situación especial en este debate, dada su calidad de empleado; no obstante esto hace protestas de imparcialidad; pues entiende que las mejoras del personal y el aumento de las tarifas son cosas perfectamente distintas.

Su opinión concreta es que a las Compañías se les debe conceder la elevación. Con una estadística de precios, de precios de algunos artículos de los de mayor consumo, antes y después del aumento, demuestra que este es insignificante, de algunos céntimos por kilo; deduciendo de aquí que esas cantidades ínfimas no pueden producir perturbaciones en nuestra economía nacional, y si se producen, no pueden ser imputables a la elevación, sino a otras causas. Explica la crisis que atraviesan las Compañías en el encarecimiento extraordinario, que han experimentado todos los elementos integrantes de la explotación, y hace ver que la negativa del aumento, las pondría en el trance de abandonar las líneas, con grave daño de los intereses generales del país, especialmente de los mercantiles e industriales.

Habla a continuación el Sr. Centenera, exponiendo su opinión en el sentido de que la Cámara debe oponerse a todo aumento. No niega valor a las cifras leídas por el Sr. Priénzobas; ahora que a ese gravamen centesimal, opone el hecho del encarecimiento de la vida toda, gravitando sobre las clases obrera y media. Las Compañías, sigue diciendo, encuentran la defensa de sus intereses en una administración ordenada,

suprimiendo Consejeros, al par que las esplendidas retribuciones, asignadas, a estos inútiles servicios.

Interviene después en el debate el Sr. Ibaner, quien dice haber oído con gusto al Sr. Priénzobas, aun cuando no comparte su opinión. Lo que él expone es muy concreto; que respete el estado actual de hecho de las tarifas, oponiéndose a la elevación, cualesquiera que sea. Tiene muy en cuenta la situación de las Compañías; estima que el Gobierno para remediarla, debe de arbitrar algún medio, llegando hasta el anticipo, si fuera necesario, para hacer efectivos mejoras del personal y las del tráfico.

El Sr. P. Pando interviene en el sentido de que hay que dar a las Compañías, medios para su desenvolvimiento; opina que una solución equitativa sería consentir algún pequeño aumento, el cual gravitaría sobre todos, pero proporcionalmente a la importancia del negocio.

Habla el Sr. Capdevila diciendo en primer lugar, que entra con temor en el debate, por las muchas dificultades que ofrece la solución; que el mayor inconveniente del aumento de las tarifas, lo encuentra para el caso de la estatificación, que es la que conviene ir preparando. Anticipa algunas consideraciones acerca de cómo debe hacerse, para venir a concretar su opinión en las siguientes conclusiones; no sin antes recabar como condición previa para el Sr. Presidente libertad amplia de representación en la próxima Asamblea.

Que a las Compañías se les deben dar medios para hacer frente a la crisis, que están atravesando.

Que siendo diferente la situación, los medios que se concedan han de ser distintos, siempre en la medida de su necesidad, a base de justificarla previamente con los libros de gastos e ingresos.

Que la elevación, si se acordare, sea mínima, quedando excludos algunos artículos de los de mayor consumo, a cambio de recargar los de lujo.

Que si se opta por el anticipo, sea a deducir al tiempo de la recepción.



En este momento del debate, propone la Presidencia, que la Cámara vote, si el subsidio a las Compañías, se ha de entender como anticipo, o como aumento de tarifas.

Entablase nuevo debate, manteniendo cada uno sus puntos de vista anteriores. El Pleno acuerda, a propuesta del Sr. Capdevila: 1º Que se deben conceder auxilios a las Compañías, en el caso que demuestren que les son indispensables, para su desenvolvimiento económico. 2º Que se concedan siempre en la distinta proporción, que el estado económico de cada una requiera.

El Sr. Buensobas se opone, por entender que si la medida no es general e igual, vendrá la competencia de tráfico, agravando aun más la situación de algunas Compañías.

Interviene el Sr. Lorente, proponiendo que se les conceda el aumento indispensable para atender las mejoras del personal, y un anticipo reintegrable que pudiese a la mejora del servicio, a compras de material, que haga frente a la crisis actual de transporte.

Hace el resumen el Sr. Presidente, quien manifiesta, que llevará a la Asamblea el criterio sustentado por la Cámara en la proposición votada; y en cuanto a las conclusiones definitivas, se sumará al criterio de la mayoría, que predomine en la Asamblea.

Termina con un llamamiento a las clases mercantiles e industriales, para que nutran la Comisión representativa de la Cámara, y acto seguido se levanta la sesión, de la que extendiendo la presente acta, que firmo con el Sr. Presidente, y certifico como Secretario accidental.

Señores

P. Condoual

P. Bando

Háñez

Sesión del día 8 de Abril de 1920.

En la ciudad de Salamanca, a ocho de Abril de mil novecientos veinte, se reunieron, en seguida convocatoria, a la hora señalada, en el Salón de Actos de esta Cor-